CONCON

13 MAR 2017

DECRETO	REGISTRADO Nº	379	/
	MEGISTICADO IN		,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución Nº1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Art.67 y 68 del Código del Trabajo (D.F.L. Nº1 Actualizado).
- e) Ord. N°056 y 057 que contiene autorización Sr. Alcalde.
- f) Solicitud de Feriado Legal.

DECRETO

1. RATIFÍQUESE Feriado Legal al Personal que a continuación se detalla:

Sala Cuna Puer	nte Colmo			
Rut	Nombre Funcionario	N° Días	Desde	Hasta
9.780.261-0	Rita Naranjo Maturana	01	01/03/2017	01/03/2017

Jardín Conconc	ito			
Rut	Nombre Funcionario	N° Días	Desde	Hasta
9.655.732-9	Daisy Ross González	06	14/02/2017	21/02/2017

Sala Cuna Puer	ite Colmo			
Rut	Nombre Funcionario	N° Días	Desde	Hasta
14.544.090-4	Maribel Jorquera Leyton	01	01/03/2017	01/03/2017

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper (2)
- Secretario Municipal •
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/GBE/GGV/asv.

AUSUDE S

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCAL/DE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON			
Dirección de Control			
Objetado	Observado	Re√isødo	